

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la empresa: Consorcio Valorar Tf Auditores

Número de contrato / Orden de servicio 3030305/180

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL CONTRATO U ODS A DESARROLLAR Objeto del contrato u ODS

El objeto de la presente Orden de Servicio es: "Servicio de Inventario y Conciliación" a los activos fijos de Ecopetrol reportados en la línea base 2026.

Lugar(es) de ejecución del contrato u ODS

Barrancabermeja - El Centro, Barrancabermeja - El Llanito - Galán, Cantagallo, Puerto Nare, Puerto Wilches, Rionegro, Sabana de Torres, San Martín, San Vicente de Chucurí, Yondó, Tibú, Cimitarra

Canales de atención del contratista

Nombre: Maria Alejandra Correa Marulanda

Teléfono: 3196576972

Correo: abastecimiento@valorartfaudidores.com.co

Otro canal: Solo WhatsApp



"La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Valorar Tf Auditores bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Valorar Tf Auditores y no hace parte de los documentos del método de elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS

- Bien o servicio solicitado : Transporte de pasajeros
 - Cantidad solicitada : 6
- Breve descripción del bien o servicio solicitado : Prestacion de servicio por dias o mensualizado de transporte de pasajeros
 - Lunes a Viernes 8 a 10 horas
- Municipio(s) para la ejecución de la labor : Barrancabermeja – El Centro, Barrancabermeja – El Llanito – Galán, Cantagallo, Puerto Nare, Puerto Wilches, Rionegro, Sabana de Torres, San Martín, San Vicente de Chucurí, Yondó, Tibú, Cimitarra
 - Requisitos mínimos : Rut 2025-2026
 - Cámara de Comercio (no inferior a 30 días)
 - Certificado Bancario 2025-2026
 - Cedula del Represente Legal
 - Requisitos pólizas : Póliza todo riesgo
 - Requisitos HSE : Plan estratégico de seguridad vial - PESV
 - Tecnomecanica
 - Tarjeta de propiedad
 - Certificado de GPS
 - Histórico del RUNT
 - Exámenes medicos del conductor
 - Curso de Manejo defensivo del conductor
 - Hoja de vida del conductor
 - Licencia de conducción
 - Requisitos técnicos : Camioneta tipo SUV 4x4 o doble cabina , dotada con Aire Acondicionado, Película de Seguridad en cada uno de los vidrios, Apoya cabezas en cada uno de los asientos, Airbags (Mínimo 2 delanteros), tercer stop, Cinturones de seguridad en todos los puestos, frenos ABS, alarma sonora de reversa, GPS y demás equipamiento estándar del mismo. Modelo superior a 2021
 - Fecha límite de aplicación : 2025-12-24

“La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Valorar Tf Auditores bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Valorar Tf Auditores y no hace parte de los documentos del método de elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES COMERCIALES

Lugar y/o correo electrónico para radicación de facturas	Proceso de radicación	Contacto para facturación
facturacion@valorartfauditores.com.co	Se envia proforma del servicio con planillas para aprobación del área de abastecimiento una vez aprobadas se factura como plazo de 25 de cada mes	312 2864519

Fecha y hora límite de recibo de propuesta	Lugar y/o correo electrónico para entrega de propuestas	Contacto para entrega de propuestas
24/12/2025 5:00pm	abastecimiento@valorartfauditores.com.co	319 6576972

OBSERVACIONES

“La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Valorar Tf Auditores bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Valorar Tf Auditores y no hace parte de los documentos del método de elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”